

FECHA: 15/01/2025
ID TÍTULO: 2500672

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Diseño de Moda por la Universidad Camilo José Cela
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	28051748 - Facultad de Comunicación y Humanidades 28052029 - ESNE-Escuela Universitaria de Diseño
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable** con recomendaciones de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

En cuanto a los convenios para la movilidad, la información aportada es insuficiente ya que solo se relacionan los convenios sin concretar el grado ni el número de plazas ofertadas de cuatro universidades. Se recomienda especificar el grado y el número de plazas de cada convenio.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Con respecto al número de estudiantes por grupo en las clases prácticas, sigue apareciendo una incoherencia en la Tabla 5a. “agrupaciones de alumnos”. Además, el desdoble de 20 alumnos por grupo para las clases prácticas no se ha aplicado a las horas de los docentes porque el cálculo de la dedicación

docente se ha realizado sobre la base de 25 horas por ECTS para todas las asignaturas. Se recomienda corregir el cálculo de la dedicación docente.

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS

Se recomienda garantizar que el título dispone de todos los recursos comprometidos en la memoria para el buen desarrollo de las actividades formativas que implica este grado.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1: DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

La información relativa a ESNE sigue apareciendo en apartados como Actividades Formativas, Metodologías y Sistemas de Evaluación. Se recomienda eliminar esta información.

Se recomienda revisar todos los apartados en los que aparece el nombre de la Facultad en la que se impartirá el título ya que en algunos apartados sigue apareciendo el nombre del centro anterior.

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Aunque se han añadido habilidades que pueda tener el alumno para su ingreso en el título, no se han proporcionado los conocimientos y el nivel adecuado, así como la información de las lenguas que se emplearán y el nivel exigido. Se recomienda incluir esta información.

Se ha añadido la información con respecto al reconocimiento. Entre las asignaturas reconocibles se lee “los créditos asignados a la fase o módulo de formación práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior, - Experiencia profesional, dentro de la misma etapa educativa.... de la Facultad de Educación y Salud”. Se recomienda corregir esta información puesto que se indican módulos que no están relacionados con este módulo.

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda corregir el número de horas totales presenciales de la asignatura “Prácticas en empresa” puesto que está mal calculado.

Se recomienda añadir en el plan de estudios detallado, en el apartado 4.1.b, el módulo de inglés.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Con respecto a las incoherencias en algunos perfiles docentes, como el perfil 14 y el 17 de Estética y Teoría de las Artes responsable de impartir Portfolio, y Proyectos III y IV, se han modificado estos dos perfiles, pertenecientes al ámbito de Estética y Teoría de las Artes. Sin embargo, en lugar de corregir que sean Licenciados en BBAA, ahora constan como graduados en Diseño de Moda, por lo que se mantiene la incoherencia. Se solicitaba que se corrigiera el ámbito de conocimiento, pero se ha modificado la titulación, manteniendo el error. Se recomienda corregir las incongruencias relacionadas con el ámbito de conocimiento de estos perfiles.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Se incluye la información de la Memoria verificada para adaptarla al RD822/21 e incluir la Facultad de Comunicación y Humanidades como nuevo centro de impartición

9.3 - Solicitante

Se actualiza la información

9.1 - Responsable del título

Se actualiza la información

9.2 - Representante legal

Se actualiza la información

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluyen los objetivos formativos expuestos en la memoria verificada y modificada en el 2022.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se modifica para incluir la Facultad de Comunicación y Humanidades como centro de impartición.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se incluye el ámbito de conocimiento reflejado en la memoria verificada.

8.2 - Información pública

Se incluye información para adaptar al RD822/2021

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza enlace

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se incluye la información de la Memoria verificada para adaptarla al RD822/21

1.10 - Justificación del interés del título

Se incluye la información de la Memoria verificada para adaptarla al RD822/21 e incluir la Facultad de Comunicación y Humanidades como nuevo centro de impartición

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se incluyen los perfiles de egreso mediante enlace expuestos en la memoria verificada y modificada en el 2022.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifica para incluir la información de la Facultad de Comunicación y Humanidades. La información del Centro ESNE-Escuela Universitaria de Diseño se presenta mediante enlace para ajustarse al espacio.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se modifica para incluir la información de la memoria verificada e incluir la información de la Facultad de Comunicación y Humanidades.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se modifica para la inclusión de la Facultad de Comunicación y Humanidades

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se incluye la información de la Memoria verificada para adaptarla al RD822/21

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se modifica para incluir la Facultad de Comunicación y Humanidades como nuevo centro de impartición

4.3 - Sistemas de evaluación

Se modifica para incluir la Facultad de Comunicación y Humanidades como nuevo centro de impartición

7.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza información

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se incluye la información de la Memoria verificada para adaptarla al RD822/21 e incluir la Facultad de Comunicación y Humanidades como nuevo centro de impartición

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se incluye la información de la Memoria verificada para adaptarla al RD822/21 e incluir la Facultad de Comunicación y Humanidades como nuevo centro de impartición

7.2 - Procedimiento de adaptación

Tras alegaciones recibidas se procede a eliminar la información.